

**Universidad de la República – Facultad de Ciencias – Facultad de Ingeniería  
Administración Nacional de Educación Pública Consejo de Formación en Educación**

**DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN EN FÍSICA<sup>1</sup>  
LLAMADO A INSCRIPCIONES**

Este diploma está organizado en conjunto entre la Universidad de la República (UDELAR) y la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y se enmarca en la Ordenanza de las Carreras de Posgrado aprobada por el Consejo Directivo Central de la UDELAR.

### **OBJETIVOS**

Este diploma tiene por objetivos

1. brindar una formación en Física que permita a egresados de formación docente y otros profesionales profundizar en aspectos avanzados de la disciplina y su didáctica,
2. la preparación de cuadros académicos con una formación avanzada en Física que permitan el mejoramiento de la enseñanza en Física en los diferentes ámbitos educativos,
3. en el caso de profesionales de la Ingeniería u otras ramas, profundizar sus conocimientos en Física y promover su aplicación en la solución de problemas tecnológicos,
4. brindar una formación adecuada para continuar estudios a nivel de posgrado.

### **TÍTULO**

Cuando se cumplan los mínimos establecidos para todo el diploma y cada uno de sus núcleos, se otorgará el título “Diploma de Especialización en Física” el cual será un diploma conjunto de la Facultad de Ciencias y la Facultad de Ingeniería de la Udelar y la ANEP.

### **INGRESO**

Podrán inscribirse quienes posean título de:

- egresado de formación docente pública nacional en la especialidad Física,
- egresados de UDELAR con título de Licenciado en Física, Ingeniero Eléctrico, Civil, Industrial Mecánico, Naval, Químico o titulaciones equivalentes con una formación en Física y Matemática de similar profundidad que en las titulaciones mencionadas.

### **IMPLEMENTACIÓN**

Para estimular y facilitar la participación de docentes de todo el país, los cursos se implementarán de la siguiente forma.

1. Todos los cursos tendrán una componente asincrónica a distancia a través de alguna plataforma.

---

<sup>1</sup> Aprobado por Resolución Nº 80 - Consejo Fac. de Ciencias – 31/10/2011 Distr. Nº 591/11. Aprobado por Resolución Nº 15 - C.D.C. - 17/07/2012 – Distr. Nº 467/12 - Exp. Nº 004020-000477-12

2. Los cursos teóricos de Física se podrán seguir en tiempo real, a distancia, por videoconferencia (VC) en cada computadora personal mediante el sistema BigBlueButton, ZOOM u otro equivalente.
3. Los cursos de laboratorio son presenciales y tendrán un plan especial de forma que habrá únicamente tres instancias presenciales por semestre. Cada una de estas instancias se llevará a cabo en un duplete viernes-sábado. Luego se continuará el trabajo vía plataforma.
4. El módulo de Didáctica tendrán sesiones presenciales y podrá tener también VC, con el mismo sistema de los cursos de Física.

## LUGAR

La sede central de los cursos serán el Centro Universitario Regional Este de la Udelar (CURE) con sede en Rocha. Allí se desarrollarán los cursos de laboratorio (en el régimen descrito en el **punto 3** de la implementación) y los cursos de física teórica presenciales, los cuales también serán transmitidos por una plataforma virtual en tiempo real. (**punto 2** de la implementación). Los cursos del módulo Didáctica serán en Montevideo (IPES) o en alguna sede del interior y podrán tener instancias de VC.

Para las tres estadías de los cursos experimentales (duplete viernes-sábado), el CURE de Rocha puede subvencionar parcialmente (50%) el alojamiento en el Hotel Municipal de Rocha.

## CUPO Y PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ASPIRANTES

El cupo será de 40 estudiantes, 20 para egresados de formación docente y 20 para egresados de UDELAR. De los 20 egresados de formación docente, al menos el 40% corresponderá a aspirantes de fuera de la zona metropolitana.

En caso de que no se cubran todos los cupos de una determinada zona o tipo de formación previa, se continuará con las otras listas hasta completar todos los cupos.

Criterios de selección: El orden de prelación de los aspirantes de acuerdo con sus méritos y carta intención será establecido por el Comité Académico (CA) de este posgrado. En caso necesario el CA realizará entrevistas para definir el orden de prelación.

## INSCRIPCIONES: Del 22 diciembre de 2018 al 17 de febrero de 2019.

El interesado deberá cargar la siguiente documentación en el formulario que aparece en el enlace más abajo:

- Fotocopia de los títulos de grado
- Escolaridad
- Currículum vitae (con carácter de declaración jurada)
- Carta intención donde manifieste su motivación para realizar el curso
- Formulario IPES completo

<https://contenidos.ceibal.edu.uy/formularios/view.php?id=674007>

## ESQUEMA CURRICULAR

### Carga horaria

Durante tres semestres, el estudiante cumplirá con un plan individual elaborado de acuerdo con el interesado y aprobado por el Comité Académico. El plan se integrará con cursos con horas presenciales y no presenciales y la práctica docente, tal que completen una carga horaria total mínima de 900 horas, correspondiente a 60 créditos de acuerdo a la “Ordenanza de las carreras de posgrado” de la UDELAR (art. 8 y 15) de fecha 25/9/01.

### Distribución de los cursos

La Especialización se compondrá de los siguientes núcleos de formación:

1. Núcleo de Formación Didáctica en Física.
2. Núcleo de Especialización en Física teórica.
3. Núcleo de Física Experimental.
4. Práctica Docente.

La cantidad de cursos en cada núcleo así como las cargas horarias y créditos de los mismos dependerá de la formación inicial del estudiante.

### Distribución de la Carga Horaria y Créditos

Se plantea una distribución de créditos mínimos por núcleo y en el total del Diploma.

	Total de horas	Horas Presenciales	Horas no presenciales	Créditos
Núcleo de Especialización en Física	240	120	120	<b>16</b>
Núcleo Formación Didáctica	120	60	60	<b>8</b>
Núcleo Experimental	240	120	120	<b>16</b>
Práctica Docente	150	90	60	<b>10</b>
<i>Mínimo Diploma</i>	900	480	420	<b>60</b>

La tabla muestra los mínimos por núcleo y total del diploma. En los 60 créditos mínimos se incluyen 10 créditos en asignaturas complementarias de acuerdo a la formación previa del estudiante, según la propuesta curricular de los mismos.

### **DISTRIBUCIÓN DE CALSES para egresados de Formación Docente**

<b>1er semestre 2017</b>	<b>Horas presenciales</b>
Dinámica Clásica	60
Laboratorio de fenómenos clásicos	60
Núcleo formación didáctica I	30
<b>2do semestre 2017</b>	
Física Cuántica	60
Laboratorio de Física Moderna	60
Núcleo formación didáctica II	30
<b>1er semestre 2018</b>	
Física Estadística	60
Electiva	60
Práctica Docente	----